



TE TRIBUNAL ELECTORAL

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- en Vase a la consulta ciudadana me comprometo incentivar a la juventud a que participen y apogeen el deporte.
- Mejorar vias de acceso, a comunidos de nuestro corregimiento.
- Me comprometo a construir canchas deportivas donde son requeridas para fomentar la salud y el deporte.
- Seguridad: me comprometo con las autoridades competente para brindar por la seguridad de cada familia en nuestra comunidad.

